

Santiago, 30 de enero de 2024
DE 00556-24

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación Mínimo Técnico de la Unidad TER Guacolda U2, del coordinado Guacolda Energía SpA.

[1] Carta DE00047-24, Ref.: “Informe de Mínimo Técnico de la unida TER Guacolda U2, del coordinado Guacolda Energía SpA.”, de fecha 3 de enero de 2024.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional del valor de Mínimo Técnico de la unidad TER Guacolda U2, el que se justifica por medio del Informe Técnico publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [1].

Se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 10 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de Coordinados conducentes a cambios al Informe Técnico antes mencionado.

Considerando lo planteado, los valores de los parámetros de Mínimo Técnico de la unidad TER Guacolda U2, se indican en las siguientes tablas:

Tabla 1: Parámetros de Mínimo Técnico en conformidad al Anexo Técnico y la Normativa Ambiental


Unidad	Combustible	Mínimo Técnico [MW]
TER Guacolda U2	Carbón	38

En cumplimiento del Artículo 12 del Anexo Técnico antes mencionado, el valor de Mínimo Técnico de la unidad TER Guacolda U2, indicado en las Tabla 1, entrará en vigencia a partir de las 00:00 horas del 31 de enero de 2024.

El informe de mínimo técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente, se encuentra publicado en la siguiente ruta de la página web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros operacionales de unidades generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central TER Guacolda

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Felipe Antonio Valdés Aránguiz– Encargado Titular Guacolda Energía SpA
GO, GM